	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.33 del 26 de noviembre de 2018	Página 1 de 6


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 26 de noviembre de 2018	8:00 a.m.	11:25 a. m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José Cortina Guerrero	Decano de la Facultad de Educación y Ciencias
Claudia Arrubla Hoyos	Jefe del Departamento de Lenguas
Shamir Elías María Grondona	Contratista con funciones de coordinador del Centro de Lenguas Extranjeras

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.32 de 2018. 3. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2019. 4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se derogan las Resoluciones Nos.23 y 41 de 2011 y se reglamenta la formación en una lengua extranjera de que trata el Título VI Capítulo I del Acuerdo No.01 de 2010". 5. Estudio y aval de solicitud de autorización para movilidad estudiantil nacional e internacional. 6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado. 7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.33 del 26 de noviembre de 2018	Página 2 de 6

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_

2. Estudio y aprobación del Acta No.32 de 2018.

- **Acta No.32.**

Se leyó el Acta No.32 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2018.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Orlando Rafael Navarro Mejía, Víctor Peroza Coronado, Alexander Pérez Cordero y Ricardo Manuel Pérez Cardozo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Vicente de Paúl Periñán Petro, Diego Fernando Carrillo, Donicer Eduardo Montes Vergara, René Patiño Pardo, Esperanza del Pilar Gómez Prieto Manrique, a quien se le aprobó su carga, condicionada a que la dirección de la asignatura Metodología de la Investigación, sea avalada por el Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, unidad administrativa que ofrece ese servicio, Darwin Yovanny Hernández Herrera, a quien se le aprobó su carga, condicionada a que la dirección de la asignatura Bioestadística, sea avalada por el Departamento de Matemáticas, unidad administrativa que ofrece ese servicio, Amado Antonio Espitia Pacheco, Rafael José Otero Arroyo, Luz Mercedes Botero Arango y Pedro Caraballo Gracia, y de los docentes catedráticos: Osmar Darío Flórez Yépez, Hernando Rivera Jiménez y Ramón Maza Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.


La aprobación de la carga académica del docente Jaime León De la Ossa Velásquez se aplazó, hasta tanto se aclare la descarga recomendada por la Revista Recia, y la dedicación exclusiva, pues para acceder a ella se deben asignar 18 o 19 horas.

4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se derogan las Resoluciones Nos.23 y 41 de 2011 y se reglamenta la formación en una lengua extranjera de que trata el Título VI Capítulo I del Acuerdo No.01 de 2010”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a la Jefe del Departamento de Lenguas y al Coordinador del Centro de Lenguas Extranjeras.

Seguidamente, se leyó oficio CFE-214-18 recibido el 16 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 13 y 14 de noviembre de los corrientes, avaló el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se derogan las Resoluciones Nos.23 y 41 de 2011 y se reglamenta la formación en una lengua extranjera de que trata el Título VI Capítulo I del Acuerdo No.01 de 2010”, y decidió remitirlo a este organismo para su aprobación.

Posteriormente, se le concedió la palabra a los invitados, quienes presentaron la propuesta y respondieron las inquietudes de los consejeros. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico, luego del análisis del proyecto presentado, decidió aplazar su pronunciamiento y delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Representante de los Decanos ante el Consejo Académico, la Jefe del departamento de Lenguas y quien ejerce las funciones de coordinador del Centro de Lenguas, para la revisión y ajuste del proyecto, de conformidad con la normatividad superior que regula materia.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.33 del 26 de noviembre de 2018	Página 3 de 6

5. Estudio y aval de solicitud de autorización para movilidad estudiantil nacional e internacional.


Se leyó oficio OPECRI-165-2018 recibido el 16 de noviembre de 2018, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite el listado de estudiantes pertenecientes a diferentes programas, avalados por los Consejos de Facultad para acogerse a movilidad estudiantil nacional e internacional, como se muestra en la siguiente relación:

Movilidad Internacional:

No.	ESTUDIANTES	CÉDULA	PMD.	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	VERONICA RAMOS VILLACOB	1.102.882.628	4.0	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
2	GREISY SUAREZ CASTILLO	1.103.118.237	3.89	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
3	ANDREA MANUELA ARRIETA JARABA	1.005.660.119	3.86	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	MEXICO
4	JOSE DAVID GARCES URREGO	1.005.566.766	3.84	ZOOTECNIA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
5	JOSHUA DAVID SAMUR ROJAS	1.102.873.861	3.83	CONTADURIA PUBLICA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
6	ANDREA CAROLINA OVIEDO PACHECO	1.101.783.328	3.82	ECONOMIA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VICOSA	BRASIL
7	VALENTINA FUENTES NARANJO	1.005.439.958	3.79	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MEXICO

También, informó que de los 12 cupos ofrecidos para movilidad internacional, sobran 5 cupos que están siendo solicitados en caso de que no se llenaran por otras facultades así: Facultad de Ingeniería 5 cupos y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, 2 cupos. Agrega que si el Consejo Académico decide otorgar los 5 cupos restantes recomienda que se asignen 3 cupos a la Facultad de Ingeniería y 2 cupos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en consideración a los promedios de notas, así:

	ESTUDIANTES	CEDULA	PMD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAIS
1	VERONICA SIERRA VERGARA	1.102.879.301	3.84	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	MEXICO
2	NATHALY ANDREA TORRES GALLO	1.052.094.584	3.78	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MEXICO
3	JAFET MÁRQUEZ PALENCIA	1.099.964.749	3.66	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES UBA	ARGENTINA
4	ANA LEIDIS RAMIREZ SEVILLA	1.101.819.739	3.64	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
5	SARA LORA HERNÁNDEZ	1.102.881.521	3.63	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	MEXICO

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.33 del 26 de noviembre de 2018	Página 4 de 6

Movilidad Nacional:

El Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales señala que ofrecieron 6 cupos para los diferentes programas de la universidad y se concedieron de la siguiente manera:

	ESTUDIANTES	CEDULA	PMD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	CIUDAD
1	MARÍA ALEJANDRA PÉREZ HERNÁNDEZ	1.102.873.608	4.06	MEDICINA	PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA
2	DANIELA BARRIOS SÁNCHEZ	1.067.943.306	4.04	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	UNIVERSIDA DE ANTIOQUIA	MEDELLIN
3	EVARISTOBELT RAN RICARDO	1.102.866.376	3.94	MEDICINA	PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA
4	VALENTINA GARCÍA SÁNCHEZ	1.102.866.156	3.83	MEDICINA	PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA
5	ELIOBETH PÉREZ NOVOA	1.100.629.080	3.7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA	PALMIRA

Finalmente, informó que los siguientes estudiantes del programa de Medicina solicitaron aval, manifestando que asumirán los gastos de desplazamiento manutención y pago del semestre académico en la Universidad de Sucre:

	ESTUDIANTES	CEDULA	PMD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	CIUDAD
	YAQUELIN LAZARO MAYORIANO	1.103.114.556	3.78	ENFERMERÍA	PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA
	VALERY MARTÍNEZ ANAYA	1.103.115.042	3.79	MEDICINA	PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA


El Consejo Académico decidió abstenerse de pronunciarse en relación con las solicitudes de movilidad estudiantil internacional, hasta tanto se defina la finalización del segundo periodo de 2018. En cuanto a la movilidad estudiantil nacional decidió delegar al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales y a la Representante de los Decanos para que revisen las peticiones allegadas por los consejos de facultad y de manera clara indiquen las solicitudes que se recomiendan avalar y las condiciones de las mismas.

6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado.

Se leyó oficio CFCS 021/2018-01 recibido el 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que, en atención a lo establecido en los Artículos Nos.121 y 122 del Acuerdo No.01 de 2010- Reglamento Estudiantil, ese organismo, en sesión ordinaria del 30 de octubre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: "*Búsqueda Insilicio de Pequeñas Moléculas que Interaccionen con la Proteína Quinasa Dependiente de Cyclina 5, como un Posible Tratamiento para la Enfermedad de Alzheimer*", el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Medicina, Jesús Darío Bustamante Díaz, que obtuvo una nota de noventa punto sesenta y cinco puntos (90.65) y fue dirigido por la docente Nerlis Paola Pájaro Castro. El Consejo Académico decidió aprobar la distinción solicitada.

7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.

Se leyó comunicación recibida el 19 de noviembre de 2018, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, María Teresa Taborda Polo, por medio de la cual solicita el beneficio de beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por haber obtenido grado de honor, según Resolución No.79 de 2017. El Consejo Académico, luego de verificar el lleno de los requisitos establecidos para ello, decidió otorgar la beca posgradual solicitada.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.33 del 26 de noviembre de 2018	Página 5 de 6

8. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 22 de noviembre de 2018, suscrita por el Representante de los Docentes ante Consejo Académico, por medio de la cual informa que, en atención a que dicho organismo, en sesión del 19 de noviembre de 2018, aprobó el cronograma para la implementación de la Resolución No.79 de 2018, solicita como etapa intermedia adicional al mencionado cronograma, se apliquen los criterios establecidos en el Artículo 4 del Acuerdo No.08 de 2018,- Estatuto para docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre-. El Consejo Académico no se pronunció al respecto, pues el peticionario retiró la solicitud.


9. Proposiciones y varios.

- No se presentaron.

A las 11:25 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.32 de 2018.	Secretaria General	26 de noviembre de 2018
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Fitotecnia y Zootecnia, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	26 de noviembre de 2018
Aplazar su pronunciamiento frente al proyecto de Resolución: "Por medio del cual se derogan las Resoluciones Nos.23 y 41 de 2011 y se reglamenta la formación en una lengua extranjera de que trata el Título VI Capítulo I del Acuerdo No.01 de 2010", y delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Representante de los Decanos, la Jefe del departamento de Lenguas y quien realiza las funciones de Coordinador del Centro de Lenguas, para la revisión y ajuste de la propuesta, de conformidad con la normatividad superior que regula materia.	Secretaria General	26 de noviembre de 2018
Abstenerse de pronunciarse en relación con las solicitudes de movilidad estudiantil internacional, hasta tanto se defina la finalización del segundo periodo de 2018. En cuanto a la movilidad estudiantil nacional, decidió delegar al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales y a la Representante de los Decanos, para que revisen las peticiones allegadas por los consejos de facultad y de manera clara indiquen las solicitudes que se recomiendan avalar y las condiciones de las mismas.	Secretaria General	26 de noviembre de 2018
Otorgar la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: " <i>Búsqueda Insilicio de Pequeñas Moléculas que Interaccionen con la Proteína Quinasa Dependiente de Cyclina 5, como un Posible Tratamiento para la Enfermedad de Alzheimer</i> ", elaborado por el estudiante del programa de Medicina, Jesús Darío Bustamante Díaz, que obtuvo una nota de noventa punto sesenta y cinco puntos (90.65) y fue dirigido por la docente Nerlis Paola Pájaro Castro.	Secretaria General	26 de noviembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.33 del 26 de noviembre de 2018	Página 6 de 6

Otorgar beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo a la egresada del programa de Administración de Empresas, María Teresa Taborda Polo, por haber cumplido los requisitos establecidos para ello.	Secretaria General	26 de noviembre de 2018
---	--------------------	-------------------------

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 3 de diciembre de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de diciembre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz